



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-111651119-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2019-111651119-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIONUCLEAR S.A., Legajo N° 1.144 (CUIT N° 30-59261566-1 Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Electromecánico ALBERTO BONABELLO, Documento Nacional de Identidad N° 7.762.304, Matrícula Profesional N° 1.086, como Director Técnico de la firma BIONUCLEAR S.A., Legajo N° 1.144, con domicilio legal en la calle Lima N° 369, 10° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Leandro N. Alem N° 1.744, Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Electromecánico CARLOS LEWANDOWSKI, Documento Nacional de Identidad N° 7.600.126, Matrícula Profesional N° 1.117, como Director Técnico de la firma BIONUCLEAR S.A., Legajo N° 1.144.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-111651119-APN-DFYGREPM#ANMAT